



## COMISIÓN DE TURISMO

---

### COMISIÓN EDILICÍA DE TURISMO

#### PLAN DE TRAJAJO

2024 - 2027

---

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

PRESIDENTA.  
REGIDORA C. ROCÍO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO TECNICO.  
REGIDORA C. MARTHA MARÍA ARREOLA JARAMILLO

VOCAL.  
REGIDOR C. ABEL HURTADO CORONA

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Artículo 15, Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, Artículos 28, 29 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, se formula el presente Plan de Trabajo Trianual de la Comisión de Turismo, correspondiente a la administración 2024 – 2027 del Municipio de Etzatlán Jalisco, con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones encomendadas a este cuerpo colegiado, se observará que sus actuaciones se conduzcan en apego al marco normativo.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión de Turismo, con base en lo establecido en la legislación aplicable, establece el método de trabajo en concordancia con las siguientes atribuciones conferidas:

- A. Recepción de los asuntos turnados a la comisión.
- B. Convocatoria a sesión Ordinaria y Extraordinarias
- C. De estudio, control evaluación de los asuntos turnados;
- D. De opinión; y
- E. De dictaminación.

Para el correcto funcionamiento de la Comisión de Turismo y el cumplimiento de los objetivos y acciones planteadas en el presente Plan, los trabajos de este cuerpo colegiado deberán regirse bajo las siguientes directrices:

Los asuntos turnados a la Comisión se atenderán respetando el orden de su fecha de recepción con la finalidad de llevar a cabo el análisis, discusión y dictaminación correspondiente a efecto de resolver y dictaminar el asunto turnado.

Cuando sea necesario, se programan reuniones con los principales actores y autoridades responsables del sector turístico del Estado de Jalisco y del Municipio. Asimismo, se podrá colaborar con las demás comisiones ordinarias cuando el asunto, propuesta o iniciativa se encuentren vinculados con la materia turística.

La comisión podrá solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros para solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos que se relacionen con los temas turísticos.

Se participará en eventos locales, del Estado y lo relativo a la actividad turística, como pueden ser ferias, convenciones y exposiciones en conjunto con la casa de la Cultura del Municipio.

Abel Hurtado





## **PROGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS**

Con fundamento en lo dispuesto artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco la Comisión de Turismo celebrará, por lo menos, una reunión ordinaria al mes según la carga de trabajo de la propia comisión, de acuerdo con los asuntos que le sean turnados por el pleno del Cabildo. Al respecto, vale la pena señalar que, en atención a las características legislativas y normativas de las actividades, a fin de estar en condiciones de entregar los dictámenes respectivos, las sesiones se ajustaran en atención a las necesidades de esta Comisión y sus integrantes.

Asimismo, las reuniones que se realicen con funcionarios del Ayuntamiento, con miembros de la sociedad civil involucrados en el sector, o bien, académicos, serán agendadas previa convocatoria a los integrantes de la Comisión.

## **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**


El presente Programa de Trabajo tiene por objeto ser una guía para los trabajos de esta Comisión de Turismo durante los tres años de la administración 2024 – 2027 del H. Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco, cuyo objetivo principal será hacer de la actividad turística el principal motor para la reactivación económica. Por ello, resulta necesario realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentra este sector en una etapa a fin de identificar áreas de oportunidad que sirvan de punto de partida para materializar instrumentos útiles y relevantes para las y los agentes que intervienen en la actividad turística.

De tal suerte, que esta comisión buscará que se enriquezca el diálogo entre las áreas y dependencias del gobierno municipal, sociedad civil, académica y empresarial a través de la generación de continuos canales de comunicación que permitan la coordinación entre dichos actores para generar mejoras en beneficio de las y los habitantes del municipio de Etzatlán Jalisco.

## **OBJETIVOS GENERALES**

1.- Hacer del Turismo el principal motor para la reactivación económica del Municipio de Etzatlán.

Abel Hurtado



2.- Generar las bases para incorporar nuevas zonas que cuentan con todas las características y el potencial necesario para ser destinos turísticos en el Municipio.

3.- Efectuar reuniones de trabajo con actores del sector turístico para conocer las áreas de oportunidad y requerimientos de orden presupuestal que les permitan elevar su competitividad.

4.- Lograr una mejora en el entorno social más próximo donde se desarrolle el sector turístico promovido.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1.- Analizar y dictaminar las Iniciativas y Puntos de Acuerdo que se remitan a la Comisión de Turismo a fin de cumplir con el proceso deliberativo dentro de los tiempos y marco de la Ley.

2.- Atender los asuntos turnados a la Comisión de Turismo en el orden de su fecha de recepción.

3.- Celebrar reuniones ordinarias y extraordinarias de trabajo, foros, consultas, comparecencias, paneles, tertulias, entre otros eventos análogos a fin de conocer y constatar el desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de actualizar el marco normativo vigente.

4.- Participar en eventos relativos a la actividad turística, para observar, conocer y constatar los avances y experiencias de éxito como referencia o guía para los trabajos de la Comisión.

5.- Solicitar información y documentación a las autoridades y entidades del orden público, durante el proceso de dictaminación y para el adecuado desarrollo de las funciones de la comisión.

DE LO ANTERIOR EXPUESTO TODAS LAS LÍNEAS DE ACCIÓN EXPUESTAS EN EL PRESENTE PLAN, ESTARÁN SUJETAS A LOS ACUERDOS, NORMATIVIDAD, PRESUPUESTO, VIABILIDAD Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EN FAVOR DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS.

Abel Hurtado





**ATENTAMENTE**

**Etzatlán, Jalisco A 27 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro  
"2024 año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano,  
así como de la libertad y la soberanía de los Estados".**



---

**REGIDORA C. ROCÍO SÁNCHEZ VARGAS.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO.**



---

**REGIDOR C. MARTHA MARÍA ARREOLA JARAMILLO  
SECRETARIA TÉCNICO**



---

**REGIDOR C. ABEL HURTADO CORONA  
VOCAL**

La presente hoja de firmas corresponde a la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Turismo. - del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; Administración Pública 2024 - 2027, celebrada el día 27 veintisiete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro en Sesión Ordinaria. - - -  
----- CONSTE. -----